

“Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-27/2016

17 DE AGOSTO DE 2016.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce y treinta horas del diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Directores Propietarios:	CNEL. ART. DEM.	JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
	SR. CNEL. PA. DEM.	CHRISTIAN NELSON MELARA
	SR. CNEL.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. TTE. DE NAVIO	MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES
	SR.	RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
		Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-26/2016 DE FECHA 28JUL016.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Solicitud de autorización de precio de venta de 20 activos extraordinarios.
 - B.- Solicitud autorización venta lote ubicado en San Miguel.
 - C.- Solicitud de Selección del Proceso de Libre Gestión "Suministro de Placa de Tibia Grande y Prótesis de Revisión de Cadera".
 - D.- Déficit de pensiones 2016.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 28JUL016

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-26/016 de fecha 28 de julio de 2016.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Solicitud de autorización de precio de venta de 20 activos extraordinarios.

El Señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la unidad IPSFACRÉDITO, quien inició explicando que los activos extraordinarios son los inmuebles que el Instituto recupera por los préstamos hipotecarios en mora y que por no recuperarse la inversión, se recupera la garantía por medio de un proceso judicial, pudiendo ser el inmueble adjudicado o por dación en pago.

El licenciado Majano explicó el proceso para la comercialización y la venta de los activos extraordinarios y datos sobre la condición actual de los inmuebles que están en comercialización, en proceso de venta y en proceso de avalúo, inscripción en el registro de la propiedad y en autorización de precios de venta, así como de las ventas de los últimos 5 años.

Seguidamente mostró datos de los 20 inmuebles, entre ellos la ubicación del inmueble, datos sobre el préstamo, sobre la adjudicación y sobre el valor de venta propuesto, que es el valor determinado en el informe del avalúo. Mencionó que el valor total de los 20 inmuebles asciende a US\$173,100.00.

Antes de finalizar mostró información adicional relacionada propiamente a los inmuebles, como fotografías para apreciar sus características, áreas de terreno y construcción, estado de la misma, distribución, forma de acceso y su estado actual, de acuerdo al informe del avalúo.



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature that appears to be 'Patricio', and several other initials and signatures below.

No.	Inmueble	Precio
1	Urb. Altos de Las Flores, Senda Florida y Pje. 47, Pol. 114, No. 5, Tonacatepeque, San Salvador	\$4,300.00
2	Urb. Montes de San Bartolo III, Pje. 30, Pol. 41, No. 4, Soyapango, San Salvador	\$7,900.00
3	Lotificación San Bartolo Norte I, Calle Los Lirios, Pol. I, Lotes 18 y 19, Ilopango, San Salvador	\$8,600.00
4	Colonia Dolores, Calle al Río Guazapa, Punto denominado El Terrero, Guazapa, San Salvador	\$8,700.00
5	Lotificación Las Brisas de Calle Nueva, Cantón Calle Nueva, Sitio Viejo, Guazapa, San Salvador	\$8,500.00
6	Cantón y Caserío El Conacaste, Nejapa, San Salvador	\$2,600.00
7	Urb. Valle del Sol, Pje. 33, Block A, No. 437, Apopa, San Salvador	\$6,500.00
8	Urb. Villa Lourdes, Pol. D, Pje. 2, No. 9, Colón, La Libertad	\$10,400.00
9	Urb. Bosques de Prusia, Pje. El Caimito, Block 8, No. 20, Soyapango, San Salvador	\$13,100.00
10	Reparto Las Cañas, Block E-8, Pje. G, No. 363, Ilopango, San Salvador	\$16,900.00
11	Lotificación Cristalia, Block E, lotes 25, 26, 27, 28 y 29, Candelaria de La Frontera, Santa Ana	\$19,100.00
12	Lotificación La Cruzadilla, Pol. 8, No. 4, Jiquilisco, Usulután	\$9,400.00
13	Cantón el Guineo, lote s/n, El Congo, Santa Ana	\$4,500.00
14	Urb. Las Margaritas, Pje. 31, Pol. "O", No. 69, Soyapango, San Salvador	\$7,100.00
15	Lotificación San Alfonso, Pol. I, Pje. 3, lote 15, Tamanique, La Libertad	\$6,400.00
16	Col. El Granjero I, Pje. B, NO. 45, Proyecto El Molino Frío, San Salvador	\$8,700.00
17	Lotificación El Castillo, Pje. 8, lotes 191 y 193, Tepecoyo, La Libertad	\$4,500.00
18	Urb. Cumbres de San Bartolo I, Senda Villa Hermosa, pol. 58, No. 15, Tonacatepeque, San Salvador	\$12,500.00
19	Colonia Sta. Fernanda, Pje. Nerio, lote 13, Cuscatancingo, San Salvador	\$4,000.00
20	Urb. Montes de San Bartolo IV, Pje. 20, Pol. 32, No. 13, Soyapango, San Salvador	\$9,400.00
TOTAL		\$173,100.00

2.- Autorizar al Señor Gerente General, a comparecer a la firma del documento legal de la venta de las viviendas, facultándolo además para recibir los ingresos provenientes de dichas ventas.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Solicitud autorización venta lote ubicado en San Miguel.

El señor Gerente General, Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría la Ing. Jenny de Ramírez, Coordinadora de ventas, en compañía de la Arq. Delmy Vela, jefe del Departamento de Inmuebles

La Ing. de Ramírez inició explicando que el inmueble del cual se ha recibido oferta de compra, forma parte del grupo de 6 inmuebles que el IPSFA recibe en permuta por parte del Ministerio de la Defensa Nacional y es un lote ubicado sobre la 8ª calle poniente, Barrio San Francisco, San Miguel; de una extensión de 1,510.07 v², sin construcciones, del cual mostró el esquema de ubicación y fotografías.

Continuó explicando que se recibieron otras ofertas, una el 6 de julio del presente año por un valor de \$151,006.63 y otra el 18 de julio por un valor de \$139,000.00 pero ambas no llegaron al precio



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Por lo anteriormente expuesto, y en base a los Arts. 12, Literal h) de la Ley del IPSFA y 9, literal f) de su Reglamento General, la Gerencia General recomienda: Autorizar la venta de las 20 viviendas recuperadas por medio de adjudicación en subasta pública o dación en pago y sus precios de venta, según el siguiente detalle:

No.	Inmueble	Precio
1	Urb. Altos de Las Flores, Senda Florida y Pje. 47, Pol. 114, No. 5, Tonacatepeque, San Salvador	\$4,300.00
2	Urb. Montes de San Bartolo III, Pje. 30, Pol. 41, No. 4, Soyapango, San Salvador	\$7,900.00
3	Lotificación San Bartolo Norte I, Calle Los Lirios, Pol. I, Lotes 18 y 19, Ilopango, San Salvador	\$8,600.00
4	Colonia Dolores, Calle al Río Guazapa, Punto denominado El Terrero, Guazapa, San Salvador	\$8,700.00
5	Lotificación Las Brisas de Calle Nueva, Cantón Calle Nueva, Sitio Viejo, Guazapa, San Salvador	\$8,500.00
6	Cantón y Caserío El Conacaste, Nejapa, San Salvador	\$2,600.00
7	Urb. Valle del Sol, Pje. 33, Block A, No. 437, Apopa, San Salvador	\$6,500.00
8	Urb. Villa Lourdes, Pol. D, Pje. 2, No. 9, Colón, La Libertad	\$10,400.00
9	Urb. Bosques de Prusia, Pje. El Caimito, Block 8, No. 20, Soyapango, San Salvador	\$13,100.00
10	Reparto Las Cañas, Block E-8, Pje. G, No. 363, Ilopango, San Salvador	\$16,900.00
11	Lotificación Cristalia, Block E, lotes 25, 26, 27, 28 y 29, Candelaria de La Frontera, Santa Ana	\$19,100.00
12	Lotificación La Cruzadilla, Pol. 8, No. 4, Jiquilisco, Usulután	\$9,400.00
13	Cantón el Guineo, lote s/n, El Congo, Santa Ana	\$4,500.00
14	Urb. Las Margaritas, Pje. 31, Pol. "O", No. 69, Soyapango, San Salvador	\$7,100.00
15	Lotificación San Alfonso, Pol. I, Pje. 3, lote 15, Tamanique, La Libertad	\$6,400.00
16	Col. El Granjero I, Pje. B, NO. 45, Proyecto El Molino Frio, San Salvador	\$8,700.00
17	Lotificación El Castillo, Pje. 8, lotes 191 y 193, Tepecoyo, La Libertad	\$4,500.00
18	Urb. Cumbres de San Bartolo I, Senda Villa Hermosa, pol. 58, No. 15, Tonacatepeque, San Salvador	\$12,500.00
19	Colonia Sta. Fernanda, Pje. Nerio, lote 13, Cuscatancingo, San Salvador	\$4,000.00
20	Urb. Montes de San Bartolo IV, Pje. 20, Pol. 32, No. 13, Soyapango, San Salvador	\$9,400.00
TOTAL		\$173,100.00

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 88

Autorizar, en base a los Arts. 12, Literal h) de la Ley del IPSFA y 9, literal f) de su Reglamento General, lo siguiente:

- 1.- Autorizar la venta de las 20 viviendas recuperadas por medio de adjudicación en subasta pública o dación en pago y sus precios de venta, según el siguiente detalle:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

con el que fue recibido en permuta por parte del MDN, de \$196,125.00.

A continuación mostró la última oferta recibida en el mes de agosto del presente año, el comprador del inmueble es la empresa Inmobiliaria Santa Emilia; la oferta de compra fue presentada por el Sr. José Rolando Hernández Robles, intermediario de Bienes Raíces, por un valor de \$241,609.60, a razón de \$160.00/v², forma de pago de contado; y mostró los documentos del representante legal y de la empresa, así como también del intermediario.

A continuación explicó que al analizar la oferta considerando que el valor de los inmuebles recibidos del MDN es \$833,989.10 mayor que el valor de los inmuebles entregados en permuta al MDN, se tiene una ganancia potencial de \$48,829.36 para este inmueble; y además comparando la oferta de \$241,609.60 con el valor con el que fue transferido de \$196,125.00, se tiene una ganancia de \$45,484.60; por lo que se tendría una ganancia total de \$94,313.96; lo anterior representa el 48% arriba del valor en libros. Al considerar el 5% de servicios de intermediación, disminuiría la ganancia a \$82,233.48, valor que se encuentra 42% arriba del valor libros.

Continuó explicando que el pago de servicios de intermediación es en base a Políticas de pago de comisión por intermediación autorizadas previamente en sesión de Consejo Directivo CD-38/2012, del 03/oct./2012, Res. No. 361 numeral 7, dicha política establece que aplica el pago del 5% cuando el precio de venta está sobre el ultimo avalúo, para este caso el valor de venta es de \$241,609.60 y el valor del último avalúo elaborado por la Dirección General de Presupuesto y con el cual fue recibido en permuta es de \$196,125.00 lo cual significa que se encuentra 23% arriba de dicho valor.

A continuación presentó las consideraciones siguientes:

- 1.- El valor del inmueble fue definido por la DGP.
- 2.- No obstante lo anterior, se cumple el Art. 134 de la Ley del IPSFA vendiendo el inmueble arriba del valor de adquisición.
- 3.- La transacción va de acuerdo a lo estipulado en el Plan Estratégico Institucional en cuanto a desinvertir en la cartera de inmuebles para adquirir liquidez.
- 4.- El ingreso a percibir es capital fresco que puede ser reinvertido en lo que el IPSFA estime conveniente.
- 5.- \$82,233.48 producto de esta venta, se abonarán a las reservas técnicas del Régimen de Pensiones.

En vista de lo anterior la Administración recomienda:

- 1.- Que se autorice la venta del lote de naturaleza urbana, ubicado en 8^a Calle Poniente No. 204, Barrio San Francisco

San Miguel, propiedad del IPSFA, de una extensión de Un Mil Cincuenta y Cinco Punto Cuarenta Metros Cuadrados, equivalentes a Un Mil Quinientas Diez Punto Cero Siete Varas Cuadradas, inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de San Miguel, a la Matrícula número ocho cero dos dos seis ocho siete cero cero, cuya descripción técnica se detalla en su antecedente, a favor de la Sociedad Inmobiliaria Santa Cristina, Sociedad Anónima de Capital Variable, bajo las condiciones siguientes:

Extensión: 1, 055.40 M² = 1,510.07 V²
Precio: \$241,609.60
Forma de pago: De contado, al momento de formalizar la compra venta.

- 2.- Que se delegue al señor Gerente General Cnel. y Lic. René Antonio Díaz Argueta, para comparecer en la firma del documento legal correspondiente y a recibir el ingreso proveniente de dicha venta.
- 3.- Que se autorice el pago del 5% sobre el valor de la venta del lote ubicado en 8^a Calle Poniente No. 204, San Miguel, que equivale a \$12,080.48, en concepto de servicios de intermediación, a favor del señor José Rolando Hernández Robles.

Sobre el particular el Consejo Directivo, resolvió:

RESOLUCION No. 89

- 1.- Autorizar la venta del lote de naturaleza urbana, ubicado en 8^a Calle Poniente No. 204, Barrio San Francisco San Miguel, propiedad del IPSFA, de una capacidad de Un Mil Cincuenta y Cinco Punto Cuarenta Metros Cuadrados, equivalentes a Un Mil Quinientas Diez Punto Cero Siete Varas Cuadradas, inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de San Miguel, a la Matrícula número ocho cero dos dos seis ocho siete cero cero cero cero, cuya descripción técnica se detalla en su antecedente, a favor de la Sociedad Inmobiliaria Santa Cristina, Sociedad Anónima de Capital Variable, bajo las condiciones siguientes:

Extensión: 1, 055.40 M² = 1,510.07 V²
Precio: \$241,609.60
Forma de pago: De contado, al momento de formalizar la compra venta.

- 2.- Delegar al señor Gerente General Cnel. y Lic. René Antonio Díaz Argueta, para comparecer en la firma del documento legal correspondiente y a recibir el ingreso proveniente de dicha venta.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

3.- Autorizar el pago del 5% sobre el valor de la venta del lote ubicado en 8ª Calle Poniente No. 204, San Miguel, que equivale a \$12,080.48, en concepto de servicios de intermediación, a favor del señor José Rolando Hernández Robles.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Solicitud de selección de oferta del proceso por Libre Gestión LG3-6/2016 “Suministro de Placa Tibia Grande y Prótesis de Revisión de Cadera”.

El señor Gerente General, manifestó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licda. Rocío Margarita Martínez de Chacón, Jefe DACI, quien inició informando al Honorable Consejo Directivo, sobre los productos a solicitar, los cuales son requeridos por la señora afiliada María Eulogia Navarro, pensionada por retiro, quien tuvo un accidente en el año 2005 y está en control con ortopedas del Hospital Militar Central; dichos productos son necesarios para su operación.

Informó que, este beneficio se tramita a través de CERPROFA, de acuerdo al Art. 58-A de la Ley del IPSFA, en tal sentido, mencionó que el día 18 de julio de 2016, recibió solicitud de compra de CERPROFA, para el suministro de los productos antes mencionados y el día 20 de julio de 2016, se publicaron las Especificaciones Técnicas en el módulo COMPRASAL.

Mencionó que, se recibió oferta solamente de la Empresa Innovaciones Médicas, S.A. de C.V.; de acuerdo al siguiente detalle:

PRODUCTO	VALOR
Una Prótesis de revisión de cadera no cementada	\$ 3,831.42
Dos placas de tibia grande	\$ 3,800.00
Total	\$ 7,631.42

Siguió expresando que, la oferta fue enviada para su análisis técnico a CERPROFA, recomendado la adquisición.

Expuso que, con base a los artículos 40 Lit. b), 68 de la LACAP y artículos 57, 61 RELACAP y tomando en consideración la evaluación realizada por CERPROFA, **se recomienda** seleccionar la oferta de la Empresa **INNOVACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V**, por un monto de **\$7,631.42, IVA incluido**; Para el suministro DOS PLACAS DE

TIBIA GRANDE Y UNA PRÓTESIS DE REVISIÓN DE CADERA, en apoyo a la señora afiliada María Eulogia Navarro, requerido por CERPROFA

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 90

Autorizar la adquisición de DOS PLACAS DE TIBIA GRANDE Y UNA PRÓTESIS DE REVISIÓN DE CADERA, con la Empresa INNOVACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V, dentro del Programa de Rehabilitación, por un monto de \$7,631.42, IVA incluido, a favor de la señora Afiliada María Eulogia Navarro, requerido por CERPROFA.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Déficit de pensiones 2016.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo desarrollaría el Lic. Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, quien informó que, el objetivo de la presentación era explicar a los señores miembros del Consejo Directivo, cómo están conformadas las cifras del déficit de pensiones correspondientes al año 2016, tomando como referencia el Presupuesto aprobado por el Ministerio de la Defensa Nacional; y los recursos asignados al IPSFA, mediante el DL 388, del 26 de mayo de 2016; tomando en cuenta el DL 445, del 11 de agosto, mediante el cual se aprobó el Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública para el período 2016-2017.

El señor Gerente Financiero inició su exposición mencionando algunos aspectos relevantes que inciden en la situación deficitaria del Régimen de Pensiones del 2016, los que se enumeran a continuación:

- 1.- El 11 de agosto se aprobó el Presupuesto Extraordinario de Seguridad Pública para el período 2016-2017, señalado en Art. 9 del DL 388, como condición para utilizar los fondos obtenidos de la colocación de Títulos Valores de Crédito, por \$152 millones.
- 2.- El 16 de agosto se conoció una nota del señor Ministro de Hacienda, dirigida al señor Superintendente del Sistema Financiero, donde se le solicita validar las necesidades de recursos del IPSFA para cubrir el déficit de pensiones del 2016, así como las estimaciones correspondientes al 2017.

Continuando con la exposición, el Lic. Sorto Rivas mostró el resumen del presupuesto del 2016 por regímenes, destacando que



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

para equilibrar el referido presupuesto era necesario disponer de transferencias para cubrir el déficit de pensiones para el presente año, según detalle:

RESUMEN PRESUPUESTO 2016 POR REGÍMENES

RECURSOS	PENSIONES	SEGURO DE VIDA	FONDO DE RETIRO	REHABILITACIÓN	TOTAL
COTIZACIONES Y APORTES	\$ 38033,850	\$ 3043,160	\$ 4016,066	\$ 1954,627	\$ 47047,704
PAGO DE BENEFICIOS	\$ 81321,680	\$ 2402,000	\$ 13177,416	\$ 750,000	\$ 97651,096
RESULTADO PREVISIONAL	\$ (43287,830)	\$ 641,160	\$ (9161,350)	\$ 1204,627	\$ (50603,392)
RECURSOS	PENSIONES	SEGURO DE VIDA	FONDO DE RETIRO	REHABILITACIÓN	TOTAL
INGRESOS NO PREVISIONALES	\$ 43287,830	\$ 2100,847	\$ 9161,350	\$ 3064,100	\$ 57614,127
TRANSFERENCIAS MH	\$ 37307,360	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37307,360
TRANSFERENCIAS MINDEF	\$ 1500,000	\$ -	\$ -	\$ 2000,000	\$ 3500,000
INGRESOS GESTIÓN DE RESERVAS	\$ 617,246	\$ 954,426	\$ 417,977	\$ 483,426	\$ 2473,075
RECUPERACIÓN DE CARTERA	\$ 741,414	\$ 1146,421	\$ 401,850	\$ 580,674	\$ 2870,359
VENTAS DE INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ 7695,456	\$ -	\$ 7695,456
VENTA DE CARTERA	\$ 3121,810	\$ -	\$ 646,067	\$ -	\$ 3767,877
RESULTADO	\$ 0	\$ 2742,007	\$ 0	\$ 4268,727	\$ 7010,735

Asimismo, el Lic. Sorto Rivas explicó detalladamente la situación del déficit de pensiones según el presupuesto 2016.

DÉFICIT DE PENSIONES SEGÚN PRESUPUESTO 2016

EN MILES DE DÓLARES

DEFICIT DEL REGIMEN DE PENSIONES 2016

DESCRIPCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
COT. Y APORTES PARA PENSIONES	3,164	3,165	3,167	3,167	3,168	3,169	3,171	3,171	3,172	3,172	3,175	3,174	38,034
PAGO DE PENSIONES	6,403	6,474	6,506	6,517	6,594	6,623	6,744	6,754	6,890	6,915	7,055	7,847	81,322
RESULTADO PREVISIONAL	(3,240)	(3,310)	(3,339)	(3,350)	(3,426)	(3,454)	(3,572)	(3,583)	(3,718)	(3,743)	(3,880)	(4,672)	(43,288)

FUENTES PARA FINANCIAR EL DEFICIT DEL REGIMEN DE PENSIONES 2016

DESCRIPCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
TRANSFERENCIAS MH	3,187	3,258	3,289	3,302	3,378	3,407	3,526	3,537	2,347	2,372	2,509	3,196	37,307
TRANSFERENCIAS MINDEF	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	1,500
INGRESOS GESTIÓN DE RESERVAS	60	60	59	59	58	57	57	56	56	56	55	55	687
RECUPERACIÓN DE CARTERA	71	70	68	66	64	63	61	60	57	56	53	52	741
VENTA DE CARTERA									3,052				3,052
TOTAL	3,443	3,512	3,541	3,551	3,625	3,652	3,769	3,778	5,637	2,608	2,743	3,427	43,288

EL Lic. Sorto Rivas informó a dicho Consejo que al mes de julio, la ejecución presupuestaria se ha cumplido con bastante exactitud; incluso en los meses de abril y mayo, el porcentaje de acierto fue del 100%, mientras que la estimación del mes de enero, la menor de todas, representó el 87% del valor previsto, según detalle:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE PENSIONES
EN MILES DE DÓLARES

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PENSIONES 2016

DESCRIPCIÓN	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio		
	Pres.	Ejec.	%	Pres.	Ejec.	%	Pres.	Ejec.	%	Pres.	Ejec.	%	Pres.	Ejec.	%	Pres.	Ejec.	%	Pres.	Ejec.	%
COT. Y AP. PENSIONES	3,164	3,255	103%	3,165	3,172	100%	3,167	3,124	99%	3,167	3,128	99%	3,168	3,052	96%	3,169	3,075	97%	3,171	3,095	98%
PAGO DE PENSIONES	6,403	6,078	95%	6,474	6,311	97%	6,506	6,290	97%	6,517	6,490	100%	6,594	6,461	98%	6,623	6,433	97%	6,744	6,525	97%
RES. PREVISIONAL	(3,240)	(2,823)	87%	(3,310)	(3,139)	95%	(3,339)	(3,166)	95%	(3,350)	(3,362)	100%	(3,426)	(3,409)	100%	(3,454)	(3,359)	97%	(3,572)	(3,430)	96%
DEFICIT EJECUTADO	(2,823)			(3,139)			(3,166)			(3,362)			(3,409)			(3,359)			(3,430)		
TOTAL DEFICIT EJECUTADO																			(22,688)		

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE FUENTES PARA FINANCIAR EL DEFICIT DE PENSIONES 2016

DESCRIPCIÓN	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio		
	Pres.	Ejec.	%	Pres.	Ejec.	%	Pres.	Ejec.	%	Pres.	Ejec.	%	Pres.	Ejec.	%	Pres.	Ejec.	%	Pres.	Ejec.	%
TRANSFERENCIAS MH	3,187	0	0%	3,258	3,258	100%	3,289	0	0%	3,302	0	0%	3,378	0	0%	3,407	0	0%	3,526	0	0%
TRANSF. MINDEF	125	0	0%	125	0	0%	125	0	0%	125	500	400%	125	0	0%	125	0	0%	125	500	400%
GESTIÓN DE RESERVAS	60	87	145%	60	81	136%	59	87	147%	59	77	132%	58	75	130%	57	168	292%	57	172	302%
REC. DE CARTERA	71	67	94%	70	87	125%	68	61	90%	66	81	123%	64	56	87%	63	112	177%	61	193	315%
VENTA DE CARTERA																					
TOTAL	3,443	154	4%	3,512	3,426	98%	3,541	148	4%	3,551	659	19%	3,625	131	4%	3,652	280	8%	3,769	865	23%
DEFICIT NETO	(2,669)			287			(3,018)			(2,704)			(3,277)			(3,079)			(2,565)		
TOTAL DEFICIT NETO																			(17,025)		

Además, el Lic. Sorto Rivas mostró el detalle de los fondos pendientes de recibir por parte del Ministerio de Hacienda; así como, de los recursos utilizados de otras fuentes para pagar pensiones (\$20.1 millones), tal como se presenta en los siguientes cuadros:

FONDOS PENDIENTES DE RECIBIR DEL MINISTERIO DE HACIENDA,
A JULIO DE 2016

PROVISIONES	FONDOS SOLICITADOS	FONDOS RECIBIDOS
Enero	\$ 3,186,853	\$ -
Febrero	\$ 3,257,752	\$ 3,257,752
Marzo	\$ 3,289,108	\$ -
Abril	\$ 3,301,600	\$ -
Mayo	\$ 3,377,962	\$ -
Junio	\$ 3,406,654	\$ -
Julio	\$ 3,525,849	\$ -
Total	\$ 23,345,778	\$ 3,257,752
Fondos pendientes a julio 2016	\$ 20,088,026	



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

FONDOS UTILIZADOS DE OTRAS FUENTES PARA PAGAR PENSIONES AL 28 DE JULIO DE 2016

RECURSOS ADEUDADOS AL FONDO DE RETIRO	MONTO	TOTAL
FONDOS ACUMULADOS (ABRIL/JUNIO)	\$ 2,587,608	
VENTA DE CARTERA PARA PAGO DE PENSIONES ABRIL	\$ 2,199,173	
	\$ -	\$ 4,786,781
RECURSOS ADEUDADOS AL PROGRAMA SEGURO DE VIDA		
EFFECTIVO UTILIZADO DEL 2015	\$ 562,009	
EFFECTIVO UTILIZADO DE ENERO/JUNIO 2016	\$ 15,857	\$ 577,866
RECURSOS ADEUDADOS AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN		
EFFECTIVO UTILIZADO DEL 2015	\$ 85,014	
EFFECTIVO UTILIZADO DE ENERO/JUNIO 2016	\$ 721,192	
RECURSOS PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ENERO A JUNIO	\$ 1,000,000	\$ 1,806,206
RECURSOS ADEUDADOS AL FONDO DE REVALORIZACIÓN		
		\$ 1,532,044
OTRAS PRESTACIONES PENDIENTES DE PAGAR		
		\$ 3,885,130
PRÉSTAMO PARA PAGO DE PENSIONES JUNIO BANCO HIPOTECARIO		
		\$ 4,000,000
PRÉSTAMO PARA PAGO DE PENSIONES JULIO BANCO AGRÍCOLA		
		\$ 3,500,000
SUBTOTAL		\$ 20,088,026

Lic. Sorto Rivas mostró a los miembros del Consejo Directivo el Flujo de Caja proyectado para el mes de agosto de 2016, el cual refleja que se necesitan \$3.5 millones para pagar las pensiones de agosto, según se muestra en el siguiente cuadro:

FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL MES DE AGOSTO 2016

MESES	AGOSTO PROYECTADO
SALDO INICIAL	653,808
INGRESOS	
COTIZACIONES Y APORTES	3,923,772
REMESA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	1,653,143
REAFILIADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	1,135,624
RESP. COMPARTIDA PAGO PENSIONES IPSFA-HDA.	1,135,005
PROGRAMA DE PROF. Y REHABILITACIÓN	500,000
OTROS INGRESOS DE PRESTACIONES	6,385
VENTA INMOBILIARIA	140,000
INGRESOS UNIDADES DE NEGOCIOS	462,609
OTROS INGRESOS	65,227
TOTAL INGRESOS	5,097,993
INGRESOS DISPONIBLES	5,751,801
EGRESOS	
PRESTACIONES	8,373,791
PENSIÓN POR RETIRO	4,869,865
PENSIÓN POR SOBREVIVIENTE	1,058,580
PENSIÓN POR INVALIDEZ	353,032
PENSIONES HACIENDA	358,182
FONDO DE RETIRO	1,294,773
OTRAS PRESTACIONES	439,358
REINTEGRO DE FONDOS HACIENDA	700,000
INVERSIONES INMOBILIARIAS	41,233
GASTOS DE UNIDADES DE NEGOCIOS	38,505
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	86,831
TOTAL EGRESOS	9,269,236
SALDO FINAL	(3,517,435)

Para finalizar, el Lic. Sorto Rivas concluyó mencionando los siguientes puntos:

- ✓ Que al mes de julio el déficit de pensiones fue de \$22.7 millones.
- ✓ De lo solicitado al Ministerio de Hacienda, al mes de junio, se adeuda al IPSFA \$20.1 millones, habiéndose recibido sólo \$3.2 millones en febrero.
- ✓ Para cubrir dicha brecha de financiamiento se recurrió a diferentes fuentes mientras se recibían los recursos del DL 388.
- ✓ El Ministerio de Hacienda y la Superintendencia del Sistema Financiero no han comprendido bien que los programas que administra el IPSFA, son independientes entre sí y que el Instituto no se maneja como una caja única.
- ✓ El IPSFA, al amparo del DL 403, contrató dos préstamos; el primero con el Banco Hipotecario por \$4.0 millones y otro con el Banco Agrícola, por \$3.5 millones; con los cuales se pagaron pensiones de mayo, junio y julio; estos créditos deberán pagarse cuando se reciban los recursos del DL 388.
- ✓ Las gestiones de crédito para el mes de agosto han sido infructuosas, por lo que resulta urgente la transferencia de fondos al amparo del DL 388.
- ✓ El método de verificación implementado por el Ministerio de Hacienda para disponer de los fondos del DL 388 pueden dificultar el pago de las pensiones de agosto y cancelar las obligaciones pendientes.

Por lo anterior, con base en lo establecido en el Artículo 12, literal a) de la Ley del IPSFA, se recomendó al Consejo Directivo, solicitar al señor Ministro de la Defensa Nacional, promover una reunión con el señor Ministro de Hacienda para facilitar el traslado oportuno de los fondos relacionados con el DL 388 para cubrir, entre otros destinos, el déficit de pensiones del año 2016 del IPSFA, por \$37.3 millones, tanto para el pago mensual de pensiones, como para cancelar las obligaciones internas y externas acumuladas al mes de agosto del presente año. Además, propiciar que se incluyan en el Presupuesto General de la Nación 2017, los \$51.3 millones del déficit estimado para el próximo año.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 91

- 1.- Realizar las gestiones ante el señor Ministro de la Defensa Nacional, a fin de promover una reunión con el señor Ministro



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

de Hacienda para facilitar el traslado oportuno de los \$37.3 millones relacionados con el DL 388 para cubrir el déficit de pensiones del año 2016 del IPSFA, tanto para el pago mensual de pensiones, como para cancelar las obligaciones internas y externas acumuladas al mes de agosto del presente año.

- 2.- Promover contactos con los responsables de la Superintendencia del Sistema Financiero, para asegurar que se incluyan transferencias para el Instituto de \$51.3 millones, para sufragar el déficit de Pensiones estimado para el próximo año en el Presupuesto General de la Nación 2017.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

A.- Requerimiento CEFAFA.

El señor General de División Félix Edgardo Núñez Escobar, Presidente, presentó al Honorable Consejo Directivo, nota procedente de CEFAFA, en la cual solicita definir el procedimiento a seguir para trasladar el Régimen de Rehabilitación al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, (CEFAFA), en virtud del Decreto Legislativo No. 439, aprobado en fecha 27 de julio del presente año, y que se encuentra a la espera de su publicación en el Diario Oficial para su entrada en vigencia.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 92

Encomendar a la Gerencia General, la conformación de una Comisión con personal de este Instituto, para analizar el proceso de traslado del Programa de Rehabilitación a CEFAFA, y proponer los aspectos legales y técnicos que sean necesarios.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

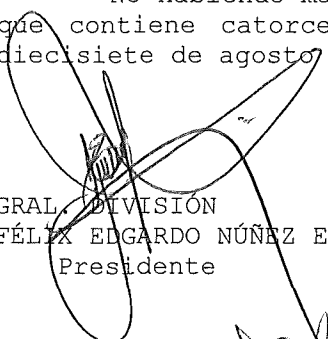
VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.


El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves veinticinco de agosto de 2016 a partir de las 1230 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

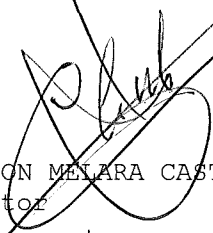
- A.- Primera Carta de Gerencia Financiera y Fiscal 2016 de Auditoría Externa.
- B.- Informe de Auditoría Interna, con referencia al 30 de junio de 2016
- C.- Licitación Pública LP-03/2016 "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de un Sistema de Potencia Ininterrumpida (Ups), Segundo Llamado".

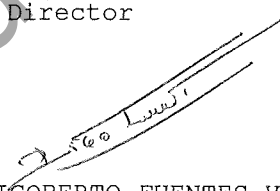
VIII.-CIERRE DE LA SESIÓN.


No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene catorce folios útiles, a las quince y treinta horas del día diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, la cual firmamos.


GRAL. DIVISIÓN
FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Presidente

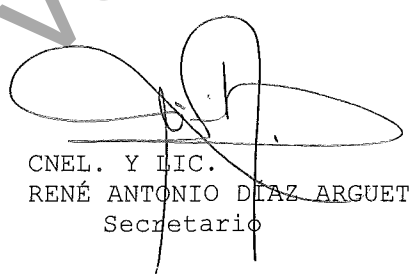

CNEL. ART. DEM.
JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
Director


CNEL. PA. DEM.
CHRISTIAN NELSON MEJARA CASTILLO
Director


CNEL.
JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
Director


SR. TTE. DE NAVÍO
MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES
Director


SR.
RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario